



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al **"Día Mundial de la Salud"** instituido por La Organización Mundial de la Salud (OMS), mediante Resolución A.2/Res 35AMS, a conmemorarse el 7° de Abril.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RESICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud se fundó sobre la base del principio de que todas las personas deberían poder hacer efectivo su derecho al grado máximo de salud que se pueda lograr. Por lo tanto, la "Salud para todos" ha sido la visión que nos ha guiado a lo largo de más de siete decenios. También es el motor de la actual iniciativa impulsada a nivel de toda la Organización de ayudar a los países a avanzar hacia la cobertura sanitaria universal (CSU).

La experiencia nos ha demostrado, una y otra vez, que la cobertura sanitaria universal se logra cuando existe una firme determinación política. Algunos países ya han logrado importantes avances hacia la cobertura sanitaria universal. Aun así, la mitad de la población mundial todavía no puede acceder a los servicios de salud que precisa. Si los países quieren alcanzar la meta de los ODS, mil millones más de personas deberán beneficiarse de la CSU de aquí a 2023.

El Día Mundial de la Salud pondrá en el candelero la necesidad de la CSU y los beneficios que puede aportar. La OMS y sus asociados intercambiarán ejemplos de medidas que pueden adoptar para lograrla mediante una serie de actos y conversaciones que se celebrarán en distintos niveles.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.